

 ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	POLÍTICA INTEGRAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS SARLAFT	FECHA ELABORACIÓN: : 06/08/2025
	CODIGO: GEF-PO-002	FECHA ACTUALIZACIÓN: : 15/08/2025
	VERSION: 3	PAGINA: 1-1
		REVISÓ Y APROBÓ: Acta Junta Directiva

POLÍTICA INTEGRAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “SARLAFT”:

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, se compromete a establecer los lineamientos en materia de gestión para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, con el fin de minimizar la posibilidad de que a través de las distintas operaciones que se llevan a cabo en la Institución y en el desarrollo de sus actividades, se introduzcan recursos provenientes de lavado de activos o se financie el terrorismo, directa o indirectamente como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero y otros bienes provenientes de actividades ilícitas; fortaleciendo los procesos de conocimiento de la contraparte y debida diligencia, en cumplimiento al Programa de Transparencia y ética Pública-PTEP.

Igualmente se compromete a identificar las operaciones inusuales y/o sospechosas de tal manera que en la Institución no se realicen transacciones en efectivo, cuyos topes de las cajas menores al igual que el dinero que se recibe por atención en salud de los particulares, no superen los 3 SMLMV, incluyendo la consulta y validación en las principales listas nacionales e internacionales restrictivas y vinculantes para Colombia, y a mantener actualizada la información para la debida diligencia, vinculación y conocimiento de clientes, usuarios, personas expuestas políticamente (PEPS), asociados, trabajadores, empleados y proveedores, mitigando con lo anterior los riesgos asociados a la corrupción y el lavado de activos en ocasión de las transacciones efectuadas, derivando la imposición de sanciones por el no cumplimiento de las normas vigentes.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- Garantizar la implementación y funcionamiento del Sistema de Administración de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo LA/FT de la ESE ISABU en cumplimiento a los Circular Externa 009 de abril 2016, modificada por la Circular Externa No.20211700005-5 de 2021- emanada por la Superintendencia Nacional de Salud- SARLAFT.
- Establecer y desarrollar mecanismos, herramientas y responsables para las diferentes áreas de control de los riesgos relacionados con LA/FT-FPADM, para la óptima ejecución de la prevención y mitigación del riesgo LA/FT.
- Realizar la Integración del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos LA/FT-FPADM con el actual Programa De Transparencia y Ética Pública – PTEP, implementada y establecida por el instituto de salud de Bucaramanga-ISABU.
- Garantizar el seguimiento a todas las operaciones comerciales de la ESE-ISABU, a fin de mantener los reportes de las posibles Operaciones inusuales y sospechosas, cuyo reporte debe presentarse ante la UIAF.
- Garantizar la adecuada preservación, custodia y disposición de los documentos relacionados con la gestión del riesgo LA/FT, en cumplimiento con la normatividad vigente y buenas prácticas.

ESTRATEGIAS

Implementación y puesta en funcionamiento de todas las etapas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT-SARLAFT, en la ESE-ISABU

INDICADORES

- Porcentaje de avance de la implementación del sistema de administración del riesgo de Sarlaft
- Tasa de actividades sospechosas detectadas
(Total de operaciones inusuales o sospechosos / total de clientes proveedores, usuarios, funcionarios independientes consultados)
- Porcentaje de Reportes de Operaciones Inusuales o sospechosos efectuados
(Nº de reportes de Operaciones Inusuales o sospechosos efectuados / Total de operaciones inusuales o sospechosos identificadas).